



Sistema Económico

Latinoamericano y del Caribe

Latin American and Caribbean
Economic System

Sistema Económico

Latino-Americano e do Caribe

Système Economique

Latinoaméricain et Caribéen

Informe sobre el cumplimiento de la Decisión No. 513 de la XXXVI Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano

Copyright © SELA, octubre de 2011. Todos los derechos reservados.
Impreso en la Secretaría Permanente del SELA, Caracas, Venezuela.

La autorización para reproducir total o parcialmente este documento debe solicitarse a la oficina de Prensa y Difusión de la Secretaría Permanente del SELA (sela@sela.org). Los Estados Miembros y sus instituciones gubernamentales pueden reproducir este documento sin autorización previa. Sólo se les solicita que mencionen la fuente e informen a esta Secretaría de tal reproducción.

C O N T E N I D O

I.	INTRODUCCIÓN	3
II.	REUNIONES PLENARIAS Y SUBREGIONALES	3
III.	REUNIONES DEL GRUPO INFORMAL DE TRABAJO	7
	ANEXOS:	15
	MATRIZ No. 1: Opiniones y recomendaciones sobre el futuro Programa de Trabajo del SELA (Enero - Agosto 2011)	17
	MATRIZ No. 2: Propuesta de clasificación según la jerarquización de las líneas temáticas en desarrollo (o por desarrollar) por la Secretaría Permanente del SELA	19
	MATRIZ No. 3: Programas o proyectos de carácter prioritario que conformarían la propuesta de Programa de Trabajo del SELA para el año 2012	20

I. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento del Artículo 3 de la Decisión No. 513 del Consejo Latinoamericano, aprobada en su XXXVI Reunión Ordinaria de octubre de 2010, la Secretaría Permanente convocó y organizó una Reunión Plenaria el 12 de enero, cuatro reuniones subregionales el 17 de marzo, 1, 6 y 8 de abril, y una Reunión Plenaria el 16 de mayo de 2011, entre representantes de las Embajadas de los Estados Miembros acreditadas en Caracas y de la Secretaría Permanente, para realizar una reflexión sobre el futuro Programa de Trabajo del SELA. En dichas reuniones, se expresaron opiniones, sugerencias y propuestas de significativa importancia para la Institución que son recogidas de manera resumida en este informe.

En la Reunión Plenaria del 16 de mayo, se solicitó a la Secretaría Permanente que convocara a un Grupo Informal de Trabajo con la finalidad de seguir considerando el tema con un mayor grado de especificidad, sobre la base de una síntesis elaborada por la Secretaría y contentiva de las matrices-resumen derivadas de las reuniones anteriores.

El Grupo Informal de Trabajo efectuó reuniones en los días 8 de julio, 5 de agosto, 9 y 16 de septiembre, durante las cuales fueron elaborados los elementos fundamentales para que la Secretaría Permanente los incorporase en la Propuesta de Programa de Trabajo del SELA para el Año 2012, la cual deberá ser sometida a la consideración del Consejo Latinoamericano en su XXXVII Reunión Ordinaria.

En el presente documento, la Secretaría Permanente cumple con presentar una síntesis actualizada de las opiniones, sugerencias y propuestas emanadas de las referidas reuniones plenarias y subregionales, por un lado, y del Grupo Informal de Trabajo por el otro.

II. REUNIONES PLENARIAS Y SUBREGIONALES

En la Reunión Plenaria el 12 de enero, en las cuatro reuniones subregionales del 17 de marzo, 1, 6 y 8 de abril, y en la Reunión Plenaria del 16 de mayo, fueron adoptadas las siguientes conclusiones y recomendaciones:

1. Se reconoció que la labor realizada por la Secretaría Permanente en los años recientes es de gran interés para los Estados Miembros por cuanto está basada en los principales aspectos de la realidad actual que vive la región; lo que no obsta, sin embargo, para que se inicie un proceso de evaluación constante y búsqueda de ventajas comparativas del desempeño del SELA para reforzar esa labor.
2. Se estimó necesario que el SELA adquiriera un papel relevante en el proceso de conformación de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), en sintonía con los resultados de la próxima Cumbre que tendrá lugar en Caracas en diciembre del corriente año, y se prepare, particularmente, en los campos de la Dimensión Económica-Comercial, Dimensión Social y Dimensión Productiva. Se recomendó, asimismo, reflexionar e iniciar un debate sobre el papel que deberá jugar el SELA una vez creada la CELAC, dado el consenso existente en la región en evitar la creación de nuevas instituciones.
3. Se estimó conveniente focalizar y racionalizar las actividades de la Secretaría Permanente hacia las prioridades de los Estados Miembros, tratando de disminuir el número de eventos y aumentar los programas y proyectos; tarea que deberá efectuarse

4

de manera mancomunada y transparente, con la mayor flexibilidad y desprendimiento posible para lograr una focalización consensuada.

4. Se consideró conveniente actuar en colaboración con organismos internacionales en materias de interés para la región, sobre la base de un rediseño de las competencias intersectoriales que el SELA debe tener con otros organismos, lo cual permitiría superar la dispersión de actividades, objetivos y recursos.

5. Se consideró útil establecer mecanismos que permitan evaluar la incidencia de los programas del SELA en los Estados Miembros, así como propiciar una trasmisión mutua de experiencias entre los mismos, que permita desarrollar sinergias y fomentar un intercambio de demandas y ofertas de cooperación a escala regional. Para lograr ese objetivo, se estimó necesario establecer un mecanismo de valoración de resultados y de difusión de los mismos a las capitales.

6. Se recomendó desarrollar y mantener permanentemente actualizada una agenda de trabajo que se corresponda con la problemática internacional y la realidad de la región, en función del desarrollo económico y social, de una prospectiva económica y de la definición de políticas públicas para lograr estos objetivos; así como elaborar oportunamente respuestas coordinadas en defensa de los intereses de los países de la región, alineadas con las decisiones y trabajos de la futura CELAC.

7. En todas las actividades que realice el SELA se deberá evitar la duplicidad de tareas con otros organismos de la región y racionalizar al máximo los recursos disponibles.

8. Se recomendó que la Secretaría Permanente intensifique las gestiones para lograr la adhesión al SELA de los países del Caribe que actualmente no son miembros, para contar de esa manera con un organismo en el cual estén representados todos los países de América Latina y el Caribe.

9. Se consideró necesario mejorar el formato de presentación de los documentos elaborados por la Secretaría Permanente para hacerlos más accesibles y amigables a las autoridades correspondientes.

10. Se consideró útil la realización de más eventos del SELA fuera de su sede, con la finalidad de lograr una mayor presencia del Organismo en los Estados Miembros y un contacto directo con los actores públicos y privados. En particular, se estimó necesario desarrollar programas de estímulo a los sectores públicos y privados, para que se incorporen y apoyen a los programas y proyectos integracionistas y de cooperación.

11. Se estimó altamente conveniente elevar los informes de estas jornadas de reflexión al más alto nivel y se recomendó realizar una reunión de alto nivel para la reflexión y definición del futuro papel del SELA en el nuevo escenario que emergerá de la próxima Cumbre de la CALC.

12. Se recomendó una utilización más amplia de las capacidades de los Estados Miembros en los temas arriba mencionados, considerando que hay grandes posibilidades de contribución de sus instituciones en el ejercicio de construcción de la agenda de trabajo futura de la institución. En ese sentido, se destacaron los temas de la capacitación y la discusión de políticas públicas para el desarrollo.

En cuanto a las áreas temáticas, se hizo énfasis en los siguientes aspectos:

Área Temática I: Relaciones Intrarregionales

13. Hacer énfasis en los trabajos de seguimiento del proceso de integración regional, su articulación y convergencia, y en las dimensiones sociales y productivas de ese proceso.
14. Analizar las nuevas formas económicas y comerciales de integración y cooperación emergentes en la región y sus posibilidades de complementación.
15. Intensificar la sinergia y las complementariedades entre los organismos regionales y subregionales, así como propiciar una mayor correspondencia con los procesos de integración en curso para profundizar la cooperación inter-agencial.
16. Continuar desarrollando iniciativas destinadas al fortalecimiento del SELA como foro de análisis, consulta y coordinación en lo concerniente al desarrollo y la integración de América Latina y el Caribe.
17. Hacer el seguimiento y evaluación de las deliberaciones en curso para la reforma de la arquitectura financiera internacional y elaborar propuestas para la conformación de una arquitectura financiera regional.

Área Temática II: Cooperación Económica y Técnica

18. Se consideró necesario que el SELA continúe generando y apoyando iniciativas tendientes a fortalecer la cooperación regional en todos los campos de interés prioritario de los Estados Miembros, como punto focal de la cooperación económica y técnica, y organizando las reuniones anuales de los Directores de Cooperación Internacional de América Latina y el Caribe sobre ejes temáticos específicos.
19. Continuar trabajando en el ámbito de la reducción del riesgo de desastres en coordinación con la institucionalidad regional especializada en la materia y, muy especialmente, en lo que se refiere a la cooperación para reforzar la acción gubernamental.
20. Otorgar la máxima prioridad a la cooperación regional para enfrentar las crisis alimentarias y, en particular, evaluar las capacidades de otorgar cooperación técnica existente en la región para lograr una mayor productividad en la producción de alimentos. En ese sentido, se deberá desarrollar un programa dirigido a incrementar la innovación tecnológica para producir alimentos, incorporando los efectos del cambio climático.
21. Estimular la cooperación energética, en particular en cuanto al desarrollo de nuevas alternativas de producción de energía.
22. Se consideró que el apoyo al desarrollo de las MIPYMES es un área de mucho interés para la región que justifica una gran actividad del SELA orientada a recabar más recursos para su expansión, además de los que se reciben actualmente.

Área Temática III: Relaciones Extrarregionales

23. Continuar las actividades relativas a la evolución y promoción de las relaciones económicas con agrupaciones y países extrarregionales, en particular con China, India,

6

la Federación de Rusia, países del Sudeste asiático, de África, del Medio Oriente, y con Canadá.

24. Continuar el trabajo de seguimiento y evaluación de las discusiones y negociaciones económicas y comerciales multilaterales, en particular las de la Ronda Doha de la OMC, y apoyar técnicamente a los países de la región en ese sentido.

Área Transversal: Desarrollo Económico y Social, Prospectiva y Políticas Públicas

25. Se consideró importante que el SELA focalice, se especialice y mantenga bajo estudio las características de la nueva economía regional; es decir, que genere herramientas de análisis estratégico y desarrolle capacidades respecto del tejido de cadenas de valor y de producción, así como elabore estrategias y líneas de acción que permitan posicionar esta nueva economía a nivel global, conjuntamente con el uso de tecnologías adecuadas. Así como tomar en consideración la denominada Economía Verde.

26. En el anterior análisis, deberán incorporarse los criterios de sostenibilidad ambiental y social, como características principales de esa nueva economía regional, la cual debe responder al principio de habilitar económicamente a sujetos históricamente excluidos del comercio y el mercado y, además, enfrentar la pobreza y superar la inequidad en la distribución de la riqueza en la región.

27. En el campo macroeconómico, se recomendó incluir en el programa de trabajo actividades dirigidas a aprovechar las experiencias logradas por los países de la región cuando enfrentaron las crisis económicas y financieras mundiales.

28. En el campo monetario, se recomendó evaluar y analizar los novedosos mecanismos de intercambio comercial con pagos en monedas locales, tomando en cuenta las experiencias en el marco de MERCOSUR y del ALBA-TCP; así como las experiencias en la aplicación del SUCRE, y estudiar las posibilidades de convertir este Sistema en un mecanismo intrarregional con normativas supranacionales que pudieran complementar las experiencias de otros mecanismos de compensación que operan en la región.

29. Se consideró necesario valorar económicamente la biodiversidad de la región, los recursos en ecosistemas y en especies, y definir una línea de acción estratégica a ese respecto ante los países desarrollados, en particular en cuanto a la industria alimentaria y la industria farmacéutica.

30. Se recomendó incluir en el análisis económico y social el seguimiento y estudio permanente de las economías fronterizas, tomando en cuenta las experiencias exitosas, en particular las logradas en los grandes proyectos de cooperación fronterizos entre países.

31. Se recomendó que el SELA desarrolle análisis de prospectiva como herramienta analítica que permita predecir el desarrollo futuro en dimensiones razonables, en particular en las tareas de identificación y diseño de políticas públicas.

32. Se recomendó, como un campo de acción donde focalizar la atención, el diseño de políticas públicas que alcancen una dimensión regional y, en ese sentido, analizar en profundidad las experiencias logradas en el combate a la pobreza. En ese diseño, debería aprovecharse la capacidad instalada de los países, en particular en los centros

de investigación económica y social, de manera de poder aprovechar los conocimientos y las experiencias acumuladas en varias áreas.

III. REUNIONES DEL GRUPO INFORMAL DE TRABAJO

El Grupo Informal de Trabajo efectuó reuniones en los días 8 de julio, 5 de agosto, 9 y 16 de septiembre, siendo sus principales opiniones, sugerencias y propuestas las siguientes:

Resultados de la Primera Reunión (8-7-11)

En esta reunión fueron especificados con mayor detalle las orientaciones, principios y lineamientos que deberían regir la acción futura del SELA:

1.- La misión de la Secretaría Permanente del SELA en la actualidad. Dicha misión es el desarrollo de una agenda de trabajo basada en la consulta y coordinación regional, y en apoyo a la cooperación, la integración y el desarrollo de los países de América Latina y el Caribe (ALC). Dicha agenda de trabajo debe estar en correspondencia con los desafíos del escenario internacional y los del desarrollo económico y social de los países de ALC. Ello supone priorizar la elaboración de propuestas sobre la base del análisis de prospectiva a mediano y largo plazo, y la definición de políticas públicas para enfrentar los retos del desarrollo y de la integración regional. Esto último implica también, la elaboración oportuna de respuestas coordinadas entre los gobiernos de los Estados Miembros en defensa de los intereses de la región.

2.- Los principios generales que deben guiar el proceso de elaboración de la propuesta del Programa de Trabajo del SELA son los siguientes:

- a) focalización,
- b) racionalización,
- c) superación de la dispersión de actividades y recursos,
- d) fomento permanente de un intercambio de demandas y ofertas de cooperación a escala regional entre los Estados Miembros del SELA,
- e) evaluación sistemática de los resultados y del impacto de la labor del SELA,
- f) alineamiento a las decisiones y mandatos que se deriven del proceso de Cumbres de América Latina y el Caribe (CALC) y la conformación de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC).

3.- Debe procederse a una jerarquización/clasificación de las temáticas o líneas de trabajo que abordará la Secretaría Permanente del SELA. De acuerdo con la última reunión del Grupo Informal de Reflexión sobre el futuro Programa de Trabajo, se orientó a la Secretaría Permanente para que proceda a jerarquizar o clasificar las diversas temáticas o líneas de trabajo listadas en la matriz anexa al documento SP/RIRFPTSELA/ADDENDUM-11) circulado con anterioridad a los Estados Miembros y revisada según observaciones hechas en la Primera Reunión del Grupo de Trabajo. Se acordó que sobre la base de tal jerarquización se procedería, en la próxima reunión del Grupo, a definir las tareas o temas que deberán incluirse en la Propuesta de Programa de Trabajo del SELA para el año 2012, el cual se someterá a la consideración de la XXXVII Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano (Caracas, octubre de 2011).

4.- Criterio básico para la jerarquización/clasificación de las temáticas. El proceso de jerarquización debería basarse en el “valor añadido” que los trabajos del SELA aportarían a sus Estados Miembros y al proceso de integración y cooperación regional.

Para ello, se consideró conveniente tener presente, entre otros: a) las temáticas o actividades que podría desarrollar o desarrolla el SELA que normalmente no son desarrolladas por otros organismos regionales; b) aquellas temáticas o actividades que aunque hayan sido o están siendo desarrolladas por otras entidades regionales, sin embargo han venido siendo ejecutadas sistemáticamente por el SELA y son reconocidas como experiencias positivas por parte de los Estados Miembros y los organismos internacionales y regionales vinculadas a tales temáticas; y c) acciones que dado el hecho de que el SELA es el foro latinoamericano y caribeño por excelencia, y considerando tanto la situación económica internacional como los procesos de cambio que se están desplegando dentro de nuestra región, deberían ser incorporadas de manera prioritaria en el trabajo del organismo para que el mismo responda efectivamente a los desafíos del desarrollo económico y social de la región.

En función de las recomendaciones derivadas de esta Primera Reunión del Grupo de Trabajo, y sobre todo de los puntos 3 y 4 *supra*, la Secretaría Permanente del SELA somete a la consideración del Grupo, la siguiente jerarquización/clasificación de las líneas o temáticas de trabajo del organismo.

De acuerdo con el criterio general enunciado en el punto 4 anterior, las temáticas indicadas en el documento Síntesis (SP/RIRFPTSELA/ADDENDUM-11) han sido clasificadas en tres grupos:

GRUPO 1: Se incluyen en este grupo las líneas o tareas que ha venido desarrollando desde hace tiempo el SELA, las cuales se corresponden con sus actividades inherentes a su condición de organismo inter-gubernamental de América Latina y el Caribe que tiene como propósitos generales fomentar la integración, la cooperación y el desarrollo; y, además, actuar como órgano de consulta y concertación latinoamericano y caribeño. En este sentido, se incluyen actividades en las que el organismo se ha ganado reconocimiento a nivel regional e internacional, y otras que, aunque propuestas recientemente por los Estados Miembros, responden a la especificidad del organismo y a demandas perentorias para el desarrollo e integración de la región. Dentro de este grupo estarían:

Área Temática I: Relaciones Intrarregionales

1. Seguimiento, análisis y elaboración de propuestas sobre el proceso de integración regional, su articulación y convergencia (particularmente en las dimensiones económico-comercial, social y productiva). Aquí se incluirían las tareas derivadas de los mandatos de la CALC y la futura conformación de la CELAC.
2. Desarrollo de actividades relacionadas con la Sociedad de la Información y el Conocimiento, las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) y, en general, la problemática del acceso a las nuevas tecnologías en función de la integración digital y el desarrollo regional.

Área Temática II: Cooperación Económica y Técnica

1. Iniciativas tendientes a fortalecer la cooperación regional en todos los campos de interés prioritario de los Estados Miembros, en tanto el SELA es punto focal regional de la cooperación económica y técnica.

2. Desarrollo de actividades de cooperación inter-institucional para el desarrollo de las MIPYMES.

Área Temática III: Relaciones Extrarregionales

1. Actividades y tareas relativas a la evaluación y promoción de las relaciones económicas extrarregionales de ALC, coadyuvando promoviendo la diversificación de la matriz de relaciones externas de las economías los países de la región.
2. Seguimiento, evaluación y elaboración de propuestas sobre la Agenda económica internacional (sobre todo en el campo de las relaciones comerciales, y la arquitectura monetaria-financiera internacional).

Área Temática IV: Desarrollo económico y social, prospectiva y políticas públicas.

1. Realizar análisis de prospectiva económica para los países de la región.
2. Análisis, elaboración de propuestas y diseño de políticas públicas para enfrentar los desafíos del desarrollo económico y social de la región.

GRUPO 2: Se incluyen en este grupo las líneas o tareas que ha desarrollado el SELA, a solicitud de sus Estados Miembros, aunque sean áreas de acción prioritaria de otros organismos regionales e internacionales especializados. No obstante, dada la actual coyuntura internacional y regional, o los intereses específicos de algunas subregiones de ALC, resultan de particular importancia para varios de los Estados Miembros del SELA. Dentro de este grupo estarían:

Área Temática II: Cooperación Económica y Técnica

1. Cooperación para la reducción del riesgo de desastres en coordinación con la institucionalidad regional especializada en la materia, especialmente, en lo referido a la cooperación para reforzar la acción gubernamental.
2. Acciones de cooperación regional para enfrentar las crisis alimentarias y, en particular, evaluar las capacidades de la cooperación técnica existente en la región para lograr una mayor productividad y garantía de acceso a los alimentos.

Área Temática IV: Desarrollo económico y social, prospectiva y políticas públicas.

1. Caracterización de la nueva economía regional y economía verde, y generación de herramientas de análisis sobre cadenas de valor a nivel regional.
2. Análisis de la pluralidad de formas económicas y comerciales de la región y sus posibilidades de complementariedad.
3. Análisis y elaboración de propuestas para la conformación de una arquitectura financiera regional. (Esto incluiría lo relativo a la evaluación de mecanismos de pago con monedas nacionales y posibilidades de ampliación del SUCRE)

GRUPO 3: Se incluyen en este grupo las líneas o tareas que el organismo no ha desarrollado de manera sistemática, pero que pudiera ejecutarlas a solicitud expresa del Consejo Latinoamericano, dado el interés manifiesto de varios de los Estados Miembros, y

10

la importancia de las mismas para avanzar en el desarrollo con inclusión social y sostenibilidad ambiental de los países de ALC. En este grupo se encontrarían:

Área Temática II: Cooperación Económica y Técnica

1. Acciones de cooperación para el desarrollo de nuevas alternativas energéticas.
2. Desarrollo de un programa de evaluación de ofertas y demandas de asistencia técnica que puedan ser cubiertas por países de la región.

Área Temática IV: Desarrollo económico y social, prospectiva y políticas públicas.

1. Análisis y valoración de la biodiversidad de la región y, vinculado a ello, definir líneas de acción estratégicas en alimentos y medicamentos.
2. Análisis de las economías y la integración fronteriza.

Resultados de la Segunda Reunión (5-8-11)

En esta reunión hubo grandes avances en cuanto a la precisión y sistematización de las tareas futuras del SELA, a saber:

1.- El Programa de Trabajo del SELA y su accionar futuro estará alineado a las decisiones y mandatos que se deriven del proceso de la Cumbre de América Latina y el Caribe sobre Integración y Desarrollo (CALC) y de conformación de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC).

2.- Considerando la jerarquización/clasificación de las temáticas o líneas de trabajo que tuvo a bien realizar y circular la Secretaría Permanente sobre la base de la metodología acordada por los participantes en la Primera Reunión del Grupo de Trabajo Informal, se orientó a la Secretaría Permanente para que presente una nueva matriz (Matriz No. 3, anexa) que se concentre en las líneas prioritarias (Grupo I de la Matriz No. 2 del documento SP/RIRFPTSELA/INF.G.T.-11) haciendo algunos ajustes en las mismas, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

a) La propuesta de Programa de Trabajo se estructurará según las tres áreas temáticas (I. Relaciones Intrarregionales; II. Cooperación Económica y Técnica; y III. Relaciones Extrarregionales) que estipuló la Decisión No. 440 del Consejo Latinoamericano del SELA.

b) Lo contemplado en el Grupo I de dicha Matriz No. 2 bajo el enunciado de "Desarrollo Económico y Social. Prospectivas y Políticas Públicas", no debe incluirse como área de trabajo del SELA, sino como metodología central o enfoque de análisis que priorice la Secretaría Permanente en su trabajo sistemático. De tal forma, el estudio prospectivo, con visión de mediano y largo plazo, y la elaboración de propuestas de políticas públicas para enfrentar los desafíos del desarrollo, sería transversal y válido para cada una de las acciones que desarrolle el SELA.

c) Deberá excluirse de los proyectos del Área I ("Relaciones Intrarregionales") los relativos a la Sociedad de la Información y el Conocimiento, las TICs y el acceso a las nuevas tecnologías; por considerarse que el SELA no es el organismo más idóneo dentro de la institucionalidad regional existente para el desarrollo de tales actividades.

d) El tema del análisis y elaboración de propuestas para la conformación de una arquitectura financiera regional (punto IV.3 del Grupo 2 de la Matriz No. 2 del documento SP/RIRFPTSELA/INF.G.T.-11) debería incluirse como actividad prioritaria dentro del Área I de la propuesta de Programa de Trabajo del SELA para el 2012 y, además, la evaluación de ofertas y demandas de asistencia técnica que puedan ser cubiertas por los países de la región (punto II.2 del Grupo 3 del documento citado) se incluiría dentro de las actividades del Área II en dicha propuesta,

e) En la Matriz No. 3 que elaborará la Secretaría Permanente serán incorporadas algunas posibles actividades o acciones dentro de las líneas, programas o proyectos a incluir en la propuesta de PT del SELA para el 2012.

3.- A partir de las discusiones que tendrán lugar en la próxima Reunión del Grupo de Trabajo Informal, fijada para el viernes 9 de septiembre, y el consenso que en la misma se alcance, la Secretaría Permanente presentará a la consideración del Grupo la referida propuesta preliminar de Programa de Trabajo del SELA para el año 2012, la cual será considerada en una nueva reunión del Grupo el viernes 16 de septiembre. Una vez analizada esta propuesta, y realizados los ajustes pertinentes, la misma se hará circular entre los Estados Miembros para su consideración como Propuesta de Programa de Trabajo del SELA para el año 2012, la cual será sometida posteriormente a la consideración de la XXXVII Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano.

Resultados de la Tercera Reunión (9-9-11)

En esta reunión se hicieron algunos ajustes y sugerencias para la conformación de la propuesta de programa de trabajo que deberá elaborar la Secretaría Permanente, a saber:

1.- Que el SELA profundice sus relaciones con Universidades, institutos de investigación y desarrollo, y centros de excelencia, con la finalidad de enriquecer sus conocimientos sobre la realidad de los países de la región.

2.- Con relación a los acuerdos de cooperación con instituciones académicas y científicas de la región, determinar cual ha sido el aporte real de esos acuerdos y cuál es el estado de los más activos, para poder identificar a cuáles poder recurrir de manera de aprovechar sus conocimientos y experticias en el desarrollo del programa de trabajo.

3.- Se estimó necesario que el programa de trabajo responda a una visión integral de las tres grandes áreas temáticas, divididas en programas y éstos en actividades.

4.- Se consideró conveniente unificar las actividades del Programa SELA-IBERPYME que están interrelacionadas y son complementarias entre sí, como las que se incluyeron en la propuesta preliminar como actividades II.2.1. y la II.2.4.

5.- Se solicitó que se incluya a los países árabes dentro de los trabajos sobre relaciones económicas y comerciales externas de ALC, razón por la cual la Secretaría Permanente debería actualizar y mantener en el Programa de Trabajo los estudios que ha realizado hasta ahora y desarrollar una mayor difusión de los resultados.

6.- Se solicitó a la Secretaría Permanente que realice un análisis de los acuerdos comerciales suscritos por países de la región con agrupaciones de terceros países, así como de las relaciones comerciales entre los países caribeños y los latinoamericanos,

12

con la finalidad de identificar áreas y políticas comerciales para su expansión y crecimiento. Asimismo, se consideró útil que el SELA actúe como foro para debatir sobre modalidades de acción que permitan lograr un mejor aprovechamiento de dichos acuerdos por parte de la empresa pública y privada.

7.- Se reiteró una vez más la necesidad de definir y precisar el papel que el SELA debería asumir en el proceso de conformación y desarrollo de la CELAC y, en ese sentido, se propuso que se elabore un texto informativo sobre la labor que realiza el SELA para ser circulado durante la próxima Cumbre de la CALC.

8.- Se recomendó que el SELA contribuya a difundir el contenido y los mecanismos que aplican las nuevas instituciones de integración y cooperación de la región, tales como la ALBA-TCP y UNASUR.

9.- Se consideró útil que la Secretaría Permanente incluya en su estudio sobre las posibilidades de incrementar las relaciones económicas y comerciales de ALC con Canadá, lo concerniente a la cooperación brindada por ese país a países de ALC.

10.- Se consideró necesario que la Secretaría Permanente aplique mecanismos para reflejar de forma más precisa las repercusiones presupuestarias de los programas y actividades encomendadas.

11.- Algunas delegaciones plantearon la conveniencia de retomar los temas sobre reducción de la pobreza y sobre seguridad alimentaria, en concordancia con los trabajos que se adelantan en otros organismos internacionales y regionales.

12.- Realizar análisis relacionados con el estado de las comunicaciones entre los países de la región, en particular las comunicaciones por aire, mar y tierra y efectuar un seguimiento de los programas que se están instrumentando para mejorar dichas comunicaciones, en particular entre los países latinoamericanos y los caribeños. En ese sentido, se deben tomar en cuenta las conclusiones y recomendaciones de la reciente reunión efectuada en México sobre el tema de la infraestructura regional para la integración.

Resultados de la Cuarta Reunión (16-9-11)

En esta reunión, la Secretaría Permanente presentó el borrador de la *Propuesta de Programa de Trabajo del SELA para el año 2012*, indicando que era sólo un cuadro resumen elaborado a solicitud de los participantes de la tercera reunión del Grupo de Trabajo para ser utilizado como material de apoyo en su última reunión. El borrador de Propuesta mereció los siguientes comentarios y sugerencias de ajuste por parte de las delegaciones:

Que el proceso de focalización del programa de trabajo del SELA debe ser permanente y fundamentarse en las siguientes premisas: i) focalización y concentración ii) el valor añadido que, para los Estados Miembros, debe derivarse de todas las actividades del SELA, evitando duplicaciones; iii) la necesidad de hacer un estrecho seguimiento y evaluar, cuantitativa y cualitativamente, las actividades que realiza, con miras a garantizar su calidad; y iv) priorización de las actividades que el organismo debe realizar; y, v) que dicho proceso debe ser apropiado por los Estados Miembros en una acción continua y sistemática de apoyo a la Secretaría Permanente.

En ese sentido, las delegaciones hicieron las siguientes recomendaciones:

- 1.- Incorporar información más detallada que aclare las actividades propuestas.
- 2.- Ajustar metodológicamente la propuesta de programa, en los términos recomendados por la delegación de Guatemala, utilizando la siguiente nomenclatura: Área, Programa, Proyecto y Actividad.
- 3.- En conformidad con la propuesta de la delegación de Ecuador, apoyada por varias delegaciones, efectuar los siguientes cambios en la Propuesta de la Secretaría Permanente: en el Área II, integrar las actividades II.2.1 y II.2.4. En el Área III, incluir la siguiente actividad: Análisis y elaboración de propuestas para impulsar las relaciones económicas, financieras y de cooperación con los países árabes.
- 4.- Actualizar los estudios del SELA sobre las relaciones con África Subsahariana y con el Medio Oriente y mantenerlos en el programa de trabajo.
- 5.- Suministrar a los Estados Miembros una lista de sus funcionarios en la cual se indique la actividad y temas que cada uno maneja.
- 6.- Integrar las actividades I.2.3 y I.2.4 de la Propuesta de Trabajo.
- 7.- Profundizar y ampliar las redes de vinculaciones del SELA con universidades y con centros de investigación y centros de excelencia de países de la región, así como realizar esfuerzos dirigidos a estimular la cooperación académica interinstitucional entre los países latinoamericanos y caribeños.

A N E X O S

**MATRIZ No. 1: Opiniones y recomendaciones sobre el futuro
Programa de Trabajo del SELA (Enero - Agosto 2011)**

**MATRIZ No. 2: Propuesta de clasificación según la jerarquización
de las líneas temáticas en desarrollo (o por desarrollar)
por la Secretaría Permanente del SELA**

**MATRIZ No. 3: Programas o proyectos de carácter prioritario
que conformarían la propuesta de Programa de Trabajo
del SELA para el año 2012**

MATRIZ No. 1: Opiniones y recomendaciones sobre el futuro Programa de Trabajo del SELA (Enero-Agosto 2011)				
CATEGORÍAS	SUBREGIONES Y PAÍSES			
	ANDINA	CA Y MEXICO	CARIBE	MER
GENERALES				
1. Reconocimiento a la labor del SELA en años recientes	(*)	(*)	(*)	(*)
2. Asumir papel relevante en la conformación de la CELAC y prepararse, particularmente, en las áreas Económica-Comercial y Dimensión Productiva	COL ECU	NIC SAL	CUB	
3. Desarrollar el Programa de Trabajo tomando en cuenta el proceso de conformación de la CELAC	PER			BRA
4. Focalizar y racionalizar tareas, disminuir eventos y aumentar programas	ECU PER	GUA CR NIC MEX	CUB	BRA VLA CHI URU
5. Rediseñar competencias intersectoriales con otros organismos internacionales	ECU			
6. Mecanismos para evaluar, valorar y difundir resultados	PER		CUB BAR JAM	BRA CHI
7. Mantener actualizada agenda estratégica y elaborar respuestas oportunas alineadas con CELAC		GUA	JAM	BRA VLA ARG CHI
8. Evitar duplicidad de tareas con otros organismos de la región	(*)	(*)	(*)	(*)
9. Continuar las gestiones para que otros países del Caribe ingresen al SELA				VLA
ÁREAS TEMÁTICAS				
I: Relaciones Intra-regionales				
10. Intensificar tareas de seguimiento y convergencia de la integración regional	(*)	(*)	(*)	(*)
11. Ampliar sinergia y cooperación entre organismos de la región	ECU PER		BAR JAM	BRA
12. Intensificar tareas sobre TIC, integración digital y Sociedad del Conocimiento	PER	SALV	HAI RD	BRA
13. Fortalecer el SELA como foro de análisis, consulta y coordinación sobre desarrollo e integración de ALC		SALV	CUB	
II: Cooperación Económica y Técnica				
14. Continuar tareas sobre riesgo de desastres y cooperación para reforzar la acción gubernamental	PER		HAI CUB BAR	
15. Cooperación ante crisis alimentarias producción de alimentos y cambio climático	BOL PER	NIC	RD CUB	
16. Experiencias de cooperación energética y desarrollo de nuevas alternativas en el área de la energía.			CUB	VLA

(*) Todos los países coincidieron

CATEGORÍAS	SUBREGIONES Y PAÍSES			
	ANDINA	CA Y MEXICO	CARIBE	MER
GENERALES				
III: Relaciones Extrarregionales				
17. Promover relaciones con terceros países y sus agrupaciones y agregar otros países extrarregionales y al Canadá	BOL		JAM CUB	
18. Seguimiento y evaluación de negociaciones comerciales multilaterales			JAM	
IV: Desarrollo Económico y Social, Prospectiva y Políticas Públicas				
19. Caracterizar la nueva economía regional y la economía verde y generar herramientas de análisis de cadenas de valor	ECU	SALV	BAR	VLA
20. Aprovechar experiencias de países de la región ante las crisis económicas y financieras	ECU			
21. Intensificar trabajos para crear una arquitectura financiera regional	ECU BOL		CUB	VLA
22. Evaluar mecanismos de pago con monedas nacionales y posibilidades de ampliar al SUCRE	ECU			
23. Valorar la biodiversidad de la región y definir líneas de acción estratégicas en alimentos y medicamentos	ECU PER			
24. Analizar las economías fronterizas y casos relevantes	ECU PER			
25. Analizar pluralidad de formas económicas y comerciales de la región y sus posibilidades de complementariedad	ECU		CUB	
26. Trabajar en el diseño de políticas públicas para el desarrollo	ECU PER			BRA
27. Realizar análisis de prospectiva económica	ECU PER			BRA VLA
28. Gestionar mayores recursos para apoyar las MIPyMES		SALV MEX		
V: Aspectos Institucionales				
29. Mejorar formato de los documentos	ECU			
30. Gestionar un mayor presupuesto para la Secretaría Permanente	ECU BOL		SURI	
31. Gestionar recursos adicionales ante países y organismos observadores para el desarrollo de proyectos de la Secretaría Permanente		GUA		
32. Realizar más eventos fuera de la sede del SELA	COL PER	MEX		
33. Elevar informes de las reuniones plenarias y subregionales al más alto nivel de autoridades	COL			BRA
34. Utilizar capacidades de instituciones de los Estados Miembros en la construcción de la agenda de trabajo estratégica de ALC				BRA

MATRIZ No. 2: Propuesta de clasificación de acuerdo a jerarquización de las líneas temáticas en desarrollo (o por desarrollar) por la Secretaría Permanente del SELA				
GRUPO 1: Líneas o tareas que ha desarrollado el SELA, y que se corresponden con sus actividades "naturales". Incluye actividades en las que el organismo ha ganado reconocimiento a nivel regional e internacional, y otras que responden a la especificidad del organismo y a demandas perentorias para el desarrollo e integración de la región.				
CATEGORÍAS	Subregiones y países que manifiestan interés			
	ANDINA	CA Y MÉXICO	CARIBE	MERCOSUR
I. Relaciones Intrarregionales				
1. Seguimiento, análisis y elaboración de propuestas sobre la integración regional, su articulación y convergencia (dimensiones económico-comercial, social y productiva). Incluiría tareas derivadas de la CALC y la CELAC.	(¹)	(*)	(*)	(*)
2. Actividades relacionadas con la Sociedad de la Información y el Conocimiento, las TIC y, el acceso a las nuevas tecnologías en función de la integración digital y el desarrollo regional.	PER	SALV	HAI RD	
II. Cooperación Económica y Técnica				
1. Iniciativas para fortalecer la cooperación regional en campos de interés prioritario de los Estados Miembros (SELA: punto focal regional de la cooperación económica y técnica).		SALV	CUB	
2. Actividades de cooperación inter-institucional para el desarrollo de las MIPYMES.	PER	SALV MEX		
III. Relaciones Extrarregionales				
1. Evaluación y promoción de las relaciones económicas extrarregionales de ALC, coadyuvando a la diversificación de la matriz de relaciones externas de la región.	BOL		JAM CUB	
2. Seguimiento, evaluación y elaboración de propuestas sobre negociaciones económicas internacionales.			JAM	
IV. Desarrollo económico y social, prospectiva y políticas públicas.				
1. Análisis de prospectiva económica para los países de ALC.	ECU PER			BRA VZLA
2. Análisis, elaboración de propuestas y diseño de políticas públicas para enfrentar desafíos del desarrollo en ALC.	ECU PER			BRA

¹ Todos los países coincidieron

MATRIZ No 3: Programas o proyectos de carácter prioritario que conformarían la propuesta de Programa de Trabajo del SELA para el año 2012

NOTA: Las líneas, programas o proyectos aquí incluidos se corresponden con las actividades "naturales" del SELA. Incluyen las acciones en las que el organismo ha ganado reconocimiento a nivel regional e internacional, y aquellas que de acuerdo a la opinión de varios de los Estados Miembros responden a la especificidad del organismo y a demandas perentorias para el desarrollo e integración de la región

CATEGORÍAS	Subregiones y países que manifiestan interés			
	ANDINA	CA Y MÉXICO	CARIBE	MERCOSUR
I. Relaciones Intrarregionales				
PROGRAMA O PROYECTO:	(*)	(*)	(*)	(*)
I.1. Seguimiento, análisis y elaboración de propuestas sobre la integración regional, su articulación y convergencia (dimensiones económico-comercial, social y productiva). En este programa se incluiría tareas derivadas de la CALC y la CELAC.				
1.2. Actuar como foro permanente de diálogo y coordinación interagencial de todos los mecanismos de integración regional y subregional de ALC.	COL			
ACTIVIDADES PARA INCLUIR EN ESTE PROGRAMA O PROYECTO:				
Análisis y elaboración de propuestas de políticas para la conformación de una arquitectura financiera regional. (Incluyendo lo relativo a la evaluación de mecanismos de pago con monedas nacionales y posibilidades de ampliación del SUCRE).	ECU BOL		CUB	VLA
Análisis y elaboración de propuestas de políticas para el fortalecimiento de las relaciones económicas y comerciales entre los países de ALC.				BRA
Análisis y discusión de las nuevas formas de integración y colaboración regional que se están aplicando (ALBA y UNASUR) y su incidencia sobre la integración de ALC.	ECU	SAL		BRA VLA

(*) Todos los representantes de los Estados Miembros reconocen este programa como prioritario dentro del PT del SELA.

CATEGORÍAS	Subregiones y países que manifiestan interés			
	ANDINA	CA Y MÉXICO	CARIBE	MERCOSUR
II. Cooperación Económica y Técnica				
<p>PROGRAMA O PROYECTO:</p> <p>II.1. Iniciativas para fortalecer la cooperación regional en campos de interés prioritario de los Estados Miembros y el desarrollo de políticas para impulsar la cooperación intrarregional (SELA: punto focal regional de la cooperación económica y técnica).</p> <p>ACTIVIDADES PARA INCLUIR EN ESTE PROGRAMA O PROYECTO:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reunión Anual de Directores de Cooperación Internacional de América Latina y el Caribe. - Programa de evaluación de ofertas y demandas de asistencia técnica que puedan ser cubiertas por países de la región. 	(*)	(*)	(*)	(*)
<p>PROGRAMA O PROYECTO:</p> <p>II.2. Cooperación inter-institucional para el desarrollo de las PYMES.</p> <p>ACTIVIDADES PARA INCLUIR EN ESTE PROGRAMA O PROYECTO(**):</p> <ul style="list-style-type: none"> - Análisis y diseño de políticas públicas para el apoyo a las PYMES. - Asistencia técnica especializada para apoyar la internacionalización, la eficiencia, la innovación, la asociatividad y el financiamiento de las PYMES. - Análisis y diseño de políticas públicas para apoyar la participación de PYMES en cadenas de valor regionales en ALC. 	PER	SAL MEX		

(*) Todos los representantes de los Estados Miembros reconocen este programa como prioritario dentro del PT del SELA.

** En el caso del Programa IBERPYME, las actividades del plan de trabajo anual serán aprobadas por el Comité Intergubernamental de dicho Programa, según la decisión adoptada en la pasada Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno de Mar del Plata, Argentina, en noviembre de 2010.

III. Relaciones Extrarregionales				
<p>PROGRAMA O PROYECTO:</p> <p>III.1. Evaluación y promoción de las relaciones económicas extrarregionales de ALC, coadyuvando a la diversificación de la matriz de relaciones externas de la región.</p> <p>ACTIVIDADES PARA INCLUIR EN ESTE PROGRAMA O PROYECTO:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Análisis y elaboración de propuestas de política para impulsar relaciones económicas, comerciales y de cooperación entre ALC y Canadá. (Estudio y seminario regional) - Análisis y elaboración de propuestas de política para impulsar las relaciones de ALC con la Unión Europea en el contexto de la VII Cumbre birregional ALC-UE. (Reunión Regional de Consulta) 	BOL		JAM CUB	BRA VLA
<p>PROGRAMA O PROYECTO:</p> <p>III.2. Seguimiento, evaluación y elaboración de propuestas sobre elementos centrales de la agenda económica internacional.</p> <p>ACTIVIDADES PARA INCLUIR EN ESTE PROGRAMA O PROYECTO:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ALC ante la próxima Conferencia Ministerial de la ONUDI. Propuesta de políticas públicas para el desarrollo industrial de la región. (Reunión Regional de Consulta) - La arquitectura financiera internacional y los intereses del desarrollo de ALC. (Seminario Regional). 	(*)	(*)	(*)	(*)

(*) Todos los representantes de los Estados Miembros reconocen este programa como prioritario dentro del PT del SELA.